



Autobuses: 20, 26 y Circular
Metro: Sainz de Baranda, Ibiza y Conde de Casal

RESAD
PRUEBA DE INGRESO
CURSO 2010 - 2011
RESAD

REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

Avenida de Nazaret, 2 - 28009 Madrid
Tel.: 91 504 21 51 Fax: 91 574 11 38
Web: <http://www.resad.es>
E-mail: resad@resad.es



1831

de Arte Dramático

PRUEBA DE INGRESO
RESAD
CURSO 2010-2011

ÍNDICE

Real Escuela Superior de Arte Dramático

Director:

Ángel Martínez Roger

Vicedirector:

Yolanda Porras Robles

Secretario Académico:

Ana Isabel Fernández Valbuena

Jefatura de Estudios:

Felisa de Blas Gómez

Helena Sánchez Kriúkova

Jefatura de Producción:

Nacho Sevilla

Administrador:

José Adolfo Dávila Tena

■ Plazo de matriculación 7

■ Requisitos académicos 9

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Especialidad de Interpretación

■ Itinerario Textual 11

■ Itinerario Gestual 15

Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia

■ Itinerario Dirección Escénica 19

■ Itinerario Dramaturgia 23

Especialidad de Escenografía 27

PLAZO DE MATRICULACIÓN

El plazo de matriculación para realizar la prueba de acceso en las diferentes especialidades de la RESAD es la siguiente:

- Del 14 de junio al 2 de julio, ambos inclusive, en la Secretaría del Centro de 10 a 14 horas.
- Del 14 de junio al 2 de julio, ambos inclusive, para matrícula por correo, previa publicación de tasas en el BOCM.

REQUISITOS ACADÉMICOS

Podrán acceder a las enseñanzas oficiales conducentes al título de Graduado en Arte Dramático, quienes estén en posesión del requisito académico y superen la correspondiente prueba específica de acceso.

El requisito académico se podrá acreditar mediante alguno de los siguientes documentos:

a. Título de Bachiller.

b. Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

c. Para los mayores de diecinueve años, o que los cumplan en el año 2010, certificado de superación de una prueba, en la que los candidatos tendrán que acreditar que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato.

Para estos candidatos esta prueba será considerada parte integrante de la prueba específica de acceso, y su superación será requisito indispensable para poder realizar la prueba específica de acceso.

La Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital convocará la prueba, que se celebrará entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2010, designará el centro público donde deberá efectuarse, determinará el plazo de inscripción y establecerá el calendario para la realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de la parte específica.

La convocatoria, el plazo de inscripción, el centro y el calendario de las pruebas se harán públicos en los tablones de anuncios y en la página web de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Itinerario Textual

Primer ejercicio

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES E ITINERARIOS

A Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra significativa de un autor español del Siglo XX. El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal. La realización del ejercicio no excederá de las dos horas. El trabajo se ajustará a los siguientes apartados:

1 Análisis literario y teatral de la escena.

2 Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta. El tribunal estimará aquellas aportaciones ligadas a la experiencia del candidato, ya sea como espectador o como participante, en el hecho teatral desde cualquier ámbito o disciplina.

B Análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral. La realización del ejercicio no excederá de una hora.

En el momento de entregar el examen, el aspirante deberá mostrar su DNI.

Fecha de realización: 9 de septiembre

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la A a la LL, inclusive, se presentarán a las 9:30

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la M a la Z se presentarán a las 15:30

Este ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

El porcentaje de calificación será: 70% para el análisis de la escena y 30% para el análisis de material visual, siendo requisito imprescindible aprobar las dos partes.

Las listas con las calificaciones de este ejercicio, así como la lista de aprobados que pasan al segundo ejercicio, se expondrán en los tabloneros de anuncios del centro. También se podrán consultar en la página web: www.resad.es.

Segundo ejercicio

Este ejercicio tendrá como objetivo evaluar las aptitudes artísticas en relación con las capacidades vocales, corporales e interpretativas del aspirante. Constará de los siguientes apartados:

A Aptitudes corporales

El tribunal propondrá la realización de trabajo individual o colectivo tendente a la valoración de la disponibilidad corporal, el sentido rítmico, la coordinación y disociación, y el control espacial de los aspirantes.

B Aptitudes interpretativas

El aspirante presentará al tribunal:

1. Un monólogo dramático de un máximo de 5 minutos de duración.
2. Un monólogo cómico de un máximo de 5 minutos de duración.

Los textos tendrán que ser elegidos entre los siguientes autores: Shakespeare, Tennessee Williams, Strindberg, Chéjov, Ibsen, Molière, Koltés, Lorca, Calderón, Lope de Vega, Tirso de Molina, Ionesco, Pinter, Valle Inclán, Brecht, Goldoni y Schiller.

3. Dramatización de un texto narrativo de autor reconocido, elaborado a partir del lenguaje corporal. Duración máxima 3 minutos.

El tribunal realizará cuantas propuestas de ejercicios considere oportunas para una mejor evaluación del aspirante. Asimismo podrá interrumpir o dar por finalizado cualquiera de los ejercicios cuando lo considere conveniente.

C Aptitudes de la voz

1. Una canción melódica cantada en español o en lengua materna con un contenido interpretativo, coreográfico o de movimiento, o que reúna todos estos aspectos.
2. Poema dramatizado.
3. Texto leído a primera vista.
4. Las pruebas accesorias que el tribunal considere oportuno.

D Entrevista personal

El tribunal realizará cuantas preguntas considere necesarias en relación a las aptitudes específicas de los aspirantes para completar su perfil y obtener una mejor información sobre el candidato.

Los aspirantes se presentarán a este ejercicio preparados con ropa adecuada para realizar trabajo físico (zapatillas, mallas, chándal, etc.)

El aspirante irá provisto de su DNI.

Fecha de realización: A partir del 20 de septiembre

A partir de las 16:00

Los tribunales están compuestos, además de por su presidente, por profesores de varios departamentos, los cuales se encontrarán presentes de modo obligado sólo cuando lo haga necesario su especialidad.

Este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Se recuerda el carácter eliminatorio de ambos ejercicios; debe entenderse por ello que sólo se reflejarán en la puntuación definitiva aquellos aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Itinerario Gestual

Primer ejercicio

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES E ITINERARIOS

A Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra significativa de un autor español del Siglo XX. El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal. La realización del ejercicio no excederá de las dos horas. El trabajo se ajustará a los siguientes apartados:

- 1** Análisis literario y teatral de la escena.
- 2** Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta. El tribunal estimará aquellas aportaciones ligadas a la experiencia del candidato, ya sea como espectador o como participante, en el hecho teatral desde cualquier ámbito o disciplina.

B Análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral. La realización del ejercicio no excederá de una hora.

En el momento de entregar el examen, el aspirante deberá mostrar su DNI.

Fecha de realización: 9 de septiembre

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la A a la LL, inclusive, se presentarán a las 9:30

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la M a la Z se presentarán a las 15:30

Este ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

El porcentaje de calificación será: 70% para el análisis de la escena y 30% para el análisis de material visual, siendo requisito imprescindible aprobar las dos partes.

Las listas con las calificaciones de este ejercicio, así como la lista de aprobados que pasan al segundo ejercicio, se expondrán en los tabloneros de anuncios del centro. También se podrán consultar en la página web: www.resad.es.

Segundo ejercicio

A Aptitudes corporales

Prueba de Movimiento en la que se valorarán las aptitudes físicas y corporales del candidato. Se valorarán los aspectos psicomotrices de los aspirantes: disponibilidad corporal, capacidad de coordinación y disociación, sentido rítmico y espacial, así como el sentido plástico del candidato. El tiempo máximo de este ejercicio será de una hora y tendrá su propia nota de evaluación.

B Aptitudes interpretativas

El aspirante mostrará un trabajo interpretativo que no superará los tres minutos de duración, elaborado a partir del lenguaje corporal, eligiendo una de las dos siguientes posibilidades:

Opción primera:

- Primer ejercicio: "El sueño del.... (léase aquí zapatero, montaña, fuego, serpiente, etc.).
- Segundo ejercicio: un texto narrativo libre de un autor reconocido.

Opción segunda:

- Primer ejercicio: conflicto con un objeto. La acción dramática surge a partir de la relación de un personaje con un objeto real.
- Segundo ejercicio: dramatización de un poema de libre elección utilizando los recursos del lenguaje corporal y vocal.

El tribunal realizará cuantas propuestas de ejercicios considere oportunas para una mejor evaluación del aspirante. Asimismo podrá interrumpir o dar por finalizado cualquiera de los ejercicios cuando lo considere conveniente. Este ejercicio tendrá su propia nota de evaluación.

C Prueba de voz

Prueba de Voz en la que se valorarán las aptitudes vocales, musicales y de lectura (dicción, ritmo y entonación) del candidato.

1. Una canción melódica cantada en español o en lengua materna con un contenido interpretativo, coreográfico o de movimiento, o que reúna todos estos aspectos.
2. Poema dramatizado.
3. Texto leído a primera vista.
4. Las pruebas accesorias que el tribunal considere oportuno.

El tiempo máximo de este ejercicio será de una hora y tendrá su propia nota de evaluación.

La suma de las notas relacionadas con estas tres pruebas dará la nota media del candidato en este segundo ejercicio. Sólo aquellos aspirantes que hayan aprobado pasarán a la entrevista.

D Entrevista personal

El tribunal realizará cuantas preguntas considere necesarias en relación a las aptitudes específicas de los aspirantes para completar su perfil y obtener una mejor información sobre el candidato.

La nota final del aspirante será la media obtenida entre los tres ejercicios.

Los aspirantes se presentarán al ejercicio con ropa adecuada para el trabajo físico (zapatillas, mallas, chándal, etc.).

Fecha de realización: A partir del 20 de septiembre

A partir de las 16:00

Los tribunales están compuestos, además de por su presidente, por profesores de varios departamentos, los cuales se encontrarán presentes de modo obligado sólo cuando lo haga necesario su especialidad.

Este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Se recuerda el carácter eliminatorio de ambos ejercicios; debe entenderse por ello que sólo se reflejarán en la puntuación definitiva aquellos aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

Itinerario de Dirección Escénica

Primer ejercicio

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES E ITINERARIOS

A Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra significativa de un autor español del Siglo XX. El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal. La realización del ejercicio no excederá de las dos horas. El trabajo se ajustará a los siguientes apartados:

- 1** Análisis literario y teatral de la escena.
- 2** Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta. El tribunal estimará aquellas aportaciones ligadas a la experiencia del candidato, ya sea como espectador o como participante, en el hecho teatral desde cualquier ámbito o disciplina.

B Análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral. La realización del ejercicio no excederá de una hora.

En el momento de entregar el examen, el aspirante deberá mostrar su DNI.

Fecha de realización: 9 de septiembre

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la A a la LL, inclusive,
se presentarán a las 9:30
Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la M a la Z
se presentarán a las 15:30

Este ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

El porcentaje de calificación será: 70% para el análisis de la escena y 30% para el análisis de material visual, siendo requisito imprescindible aprobar las dos partes.

Las listas con las calificaciones de este ejercicio, así como la lista de aprobados que pasan al segundo ejercicio, se expondrán en los tabloneros de anuncios del centro. También se podrán consultar en la página web: www.resad.es.

Segundo ejercicio

A Trabajo escrito

Análisis de un texto teatral propuesto por el tribunal, que incluirá una propuesta de lectura escénica.

Se valorará tanto el análisis del texto como la propuesta escénica en sí.

El aspirante deberá rellenar un cuestionario sobre cultura general y teatral que le será facilitado por el tribunal.

La duración de este ejercicio no superará las dos horas.

B Entrevista personal

1. Análisis de un espectáculo teatral que el aspirante haya visto recientemente. El aspirante citará tres espectáculos y el tribunal elegirá uno de ellos.
2. El tribunal realizará cuantas preguntas considere oportunas para una adecuada evaluación del aspirante, tomando como base temática los textos que se indican a continuación, con el propósito de comprobar la madurez y conocimientos teatrales del aspirante. Esta parte no excederá de una hora, pudiendo el tribunal interrumpirla o darla por finalizada si lo considera conveniente.

Los textos que ha de leer el aspirante son los siguientes:

- LA PARADOJA DEL COMEDIANTE, de Diderot.
- EL ACTOR Y LA DIANA, de Declan Donnellan.
- LAS EDADES DE ORO DEL TEATRO, de Macgowan y Melnitz.
- LA PREPARACIÓN DEL DIRECTOR, de Anne Bogart.
- LA PUERTA ABIERTA, de Peter Brook.

El aspirante irá provisto de su DNI.

Fecha de realización: A partir del 20 de septiembre

A partir de las 16:00

Los tribunales están compuestos, además de por su presidente, por profesores de varios departamentos, los cuales se encontrarán presentes de modo obligado sólo cuando lo haga necesario su especialidad.

Este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Se recuerda el carácter eliminatorio de ambos ejercicios; debe entenderse por ello que sólo se reflejarán en la puntuación definitiva aquellos aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

Itinerario de Dramaturgia

Primer ejercicio

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES E ITINERARIOS

A Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra significativa de un autor español del Siglo XX. El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal. La realización del ejercicio no excederá de las dos horas. El trabajo se ajustará a los siguientes apartados:

- 1** Análisis literario y teatral de la escena.
- 2** Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta. El tribunal estimará aquellas aportaciones ligadas a la experiencia del candidato, ya sea como espectador o como participante, en el hecho teatral desde cualquier ámbito o disciplina.

B Análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral. La realización del ejercicio no excederá de una hora.

En el momento de entregar el examen, el aspirante deberá mostrar su DNI.

Fecha de realización: 9 de septiembre

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la A a la LL, inclusive,
se presentarán a las 9:30

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la M a la Z
se presentarán a las 15:30

Este ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

El porcentaje de calificación será: 70% para el análisis de la escena y 30% para el análisis de material visual, siendo requisito imprescindible aprobar las dos partes.

Las listas con las calificaciones de este ejercicio, así como la lista de aprobados que pasan al segundo ejercicio, se expondrán en los tablones de anuncios del centro. También se podrán consultar en la página web: www.resad.es.

Segundo ejercicio

A A partir de una situación imaginaria, dada por el tribunal, el aspirante escribirá una escena o breve texto dramático. Se valorará la capacidad creativa y de síntesis del aspirante. El ejercicio no excederá de las cuatro horas.

B Entrevista personal donde el tribunal realizará cuantas preguntas considere oportunas para una adecuada evaluación del aspirante, en relación con su información sobre el hecho teatral y sus conocimientos sobre los grandes autores del teatro universal, así como acerca de los últimos espectáculos teatrales presenciados por el aspirante. Éste aportará al tribunal un curriculum profesional, así como ejemplares de sus publicaciones, programas de sus estrenos y otros documentos relativos a su actividad teatral.

Esta parte no excederá una hora, pudiendo el tribunal interrumpirla o darla por finalizada cuando lo considere necesario.

El aspirante irá provisto de su DNI.

Fecha de realización: A partir del 20 de septiembre

A partir de las 16:00

Los tribunales están compuestos, además de por su presidente, por profesores de varios departamentos, los cuales se encontrarán presentes de modo obligado sólo cuando lo haga necesario su especialidad.

Este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Se recuerda el carácter eliminatorio de ambos ejercicios; debe entenderse por ello que sólo se reflejarán en la puntuación definitiva aquellos aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ESPECIALIDAD DE ESCENOGRAFÍA

Primer ejercicio

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES E ITINERARIOS

A Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra significativa de un autor español del Siglo XX. El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal. La realización del ejercicio no excederá de las dos horas. El trabajo se ajustará a los siguientes apartados:

- 1** Análisis literario y teatral de la escena.
- 2** Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta. El tribunal estimará aquellas aportaciones ligadas a la experiencia del candidato, ya sea como espectador o como participante, en el hecho teatral desde cualquier ámbito o disciplina.

B Análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral. La realización del ejercicio no excederá de una hora.

En el momento de entregar el examen, el aspirante deberá mostrar su DNI.

Fecha de realización: 9 de septiembre

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la A a la LL, inclusive, se presentarán a las 9:30

Los aspirantes cuyo primer apellido vaya desde la M a la Z se presentarán a las 15:30

Este ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

El porcentaje de calificación será: 70% para el análisis de la escena y 30% para el análisis de material visual, siendo requisito imprescindible aprobar las dos partes.

Las listas con las calificaciones de este ejercicio, así como la lista de aprobados que pasan al segundo ejercicio, se expondrán en los tableros de anuncios del centro. También se podrán consultar en la página web: www.resad.es.

Segundo ejercicio

■ PRUEBA 1

A Realización de una composición libre en color, sobre un tema comunicado por el Tribunal al inicio del ejercicio.

- Duración máxima: 2 horas.
- Formato: 050 x 065.
- Técnica admitida: Libre (acuarela, témpera, colores acrílicos, lápices, carboncillo, pastel, tinta china, técnicas mixtas, collages, etc.).
- Materiales para la realización: a suministrar por el aspirante.

B Consistirá en la elaboración en blanco y negro de: 4 apuntes del natural y 4 croquis en planta en hojas independientes. Un apunte y un croquis por cada uno de los modelos propuestos. En cada apunte se atenderá a la luz y a la configuración física del modelo. En cada croquis se plasmará a mano alzada y a sentimiento, la distribución de los elementos, su tamaño y sus relaciones geométricas tanto internas como con el local de examen.

- Duración: 15 minutos para la realización de cada apunte y su croquis.
- Formato: DIN-A3.
- Técnica admitida: Libre (barras de grafito, lápiz, rotulador, estilográfica, mediatinta, técnicas mixtas, etc.).
- Materiales para la realización: a suministrar por el aspirante.

■ PRUEBA 2

A Sobre la relación de títulos publicados por el Tribunal: *Lulú, Ubú Rey, Tartufo* y *La vida es sueño*.

Definir por escrito la idea del texto dramático y expresarla mediante un mínimo de 1 Boceto de Atmósfera y de 3 Bocetos de Figurines.

- Duración máxima: 3 horas.
- Técnica admitida: Libre (barras de grafito, lápiz, rotulador, estilográfica, mediatinta, técnicas mixtas, etc.).
- Tamaño mínimo de los bocetos: DIN-A3.
- Materiales para la realización: a suministrar por el aspirante.

B Entrevista con el Tribunal, en la que el aspirante presentará una carpeta con sus trabajos personales más significativos [dibujos al natural, bocetos de atmósfera, figurines, dibujos técnicos, collages, pintura, fotocomposiciones, etc.].

El aspirante irá provisto de su DNI.

Fecha de realización: A partir del 20 de septiembre

A partir de las 16:00

Los tribunales están compuestos, además de por su presidente, por profesores de varios departamentos, los cuales se encontrarán presentes de modo obligado sólo cuando lo haga necesario su especialidad.

Este ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Se recuerda el carácter eliminatorio de ambos ejercicios; debe entenderse por ello que sólo se reflejarán en la puntuación definitiva aquellos aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios con una calificación igual o superior a 5 puntos.